



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CONCEJALÍA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que se ha interpuesto procedimiento abreviado n.º 31/2018, seguido a instancia de D.ª Virginia María Saiz González contra la resolución de fecha 26 de diciembre de 2017 n.º 12910/2017 relativa a la aprobación de las bases que rigen el proceso de oposición libre para cubrir dos plazas de Analista Programador.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, puedan comparecer en indicados recursos.

En Burgos, a 5 de junio de 2018.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,
Carolina Blasco Delgado